

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3724

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH-03756 DESP-0826, de 20 de agosto de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 21 al 23 de agosto de 2018, a la ciudad de Cartagena de Indias ? República de Colombia, a objeto de asistir al Congreso de la ? *American Association of Petroleum Geologists (AAPG) Energy Opportunities Conference 2018?*, en la que se promocionarán áreas de interés Hidrocarburífero, asimismo, participar de reuniones bilaterales con Ministros del sector y Ejecutivos de Empresas Petroleras Internacionales, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Félix César Navarro Miranda, **Ministro de Minería** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.